

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE FRANCÉS EN ESPAÑA

Curso académico 2021 – 2022

La Consejería de Educación en Marruecos, selecciona auxiliares de conversación en el ámbito de su influencia para impartir **lengua francesa** en centros educativos públicos del sistema educativo español.

Información Convocatoria:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/profesorado/convocatorias-para-extranjeros/auxiliares-conversacion-extranjeros-espana.html>

El auxiliar de conversación ejercerá sus funciones como ayudante de prácticas de conversación en francés, bajo la dirección de un profesor titular del departamento de francés en centros educativos españoles en España y en el exterior.

Los auxiliares de conversación seleccionados colaborarán entre 12 y 16 horas semanales de lunes a viernes y podrán:

- Ejercer sus funciones desde el 1 de octubre 2021 al 31 de mayo 2022 (en la Comunidad de Madrid hasta el 30 de junio).
- Percibir una ayuda mensual de mínimo 700 euros (dependiendo de la Comunidad autónoma), en concepto de ayuda para la manutención y el alojamiento.
- Disponer de un seguro de asistencia sanitaria y de responsabilidad civil.

Ayuda económica

Los auxiliares de conversación percibirán, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Educación y Formación Profesional o de la Comunidad Autónoma de destino, una asignación mensual, en concepto de ayuda para la dieta de manutención y alojamiento en España, por importe de 700 euros.

Esta asignación puede variar. Los auxiliares de conversación del cupo Comunidad, destinados en la Comunidad Valenciana y en la Comunidad de Madrid tienen una dedicación de 16 horas semanales y percibirán 1.000€ mensuales; los auxiliares del cupo Ministerio destinados a la Comunidad de Madrid también colaborarán 16 horas a la semana y recibirán una asignación de 1.000€ mensuales. En Extremadura y en Galicia, los auxiliares del cupo Comunidad percibirán 935€ mensuales por 16 horas semanales de colaboración. En Canarias, los auxiliares del cupo comunidad percibirán 933,34€ mensuales por 16 horas semanales de colaboración. Los auxiliares del cupo Comunidad, en la Región de Murcia cobrarán 875€ mensuales por 15 horas semanales. En Castilla y León, la jornada semanal es de 12 horas y la prestación económica de 700€; en el supuesto

de auxiliares de cupo comunidad destinados en centros compartidos, previa aceptación del auxiliar, la jornada se podrá incrementar a 16 horas con un incremento proporcional de la contraprestación mensual.

¿Qué requisitos se deben cumplir?:

- Ser de nacionalidad tunecina o tener residencia permanente en Túnez,
- Ser estudiante universitario de último año, especialidad español o haber obtenido una titulación universitaria en dichos estudios.
- O ser estudiante universitario de último año, especialidad francés o haber obtenido una titulación universitaria en dichos estudios.
- Poseer perfecto conocimiento de la lengua y la cultura francesa (mínimo B2 del MCERL) y de la lengua y cultura españolas (mínimo B2 del MCERL).
- No padecer una enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.
- Tener un certificado negativo de antecedentes penales.

Condiciones específicas:

- Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención correrán a cargo del auxiliar.
- Los centros escolares no proporcionan ningún tipo de alojamiento, pero podrán colaborar en su búsqueda.
- Los auxiliares podrán recibir un curso de formación inicial al comienzo del año escolar.
- El auxiliar de conversación disfrutará de las vacaciones escolares fijadas para el curso 2021/2022 en su centro de destino.
- Los auxiliares recibirán una certificación oficial al final de curso

Fin del plazo de presentación de solicitudes en PROFEX: **6 de abril de 2021.**

INSTRUCCIONES

Preselección de candidatos:

- Los **interesados** deberán dirigirse al Departamento de Francés o al Departamento de Español de su universidad de origen y presentar su candidatura dirigida al jefe de departamento. (**hasta el 1 de marzo 2021**).
- Los departamentos de español y los departamentos de francés de las universidades tunecinas harán una primera selección de candidatos atendiendo a criterios de excelencia y remitirán estos expedientes en formato digital a consejería.ma@educacion.gob.es **hasta el 12 de marzo 2021.**

- **El expediente debe llevar necesariamente los documentos siguientes en formato digital PDF:**
 1. Documento nacional de identidad o pasaporte en vigor.
 2. Fotocopia de títulos y diplomas requeridos.
 3. En caso de no haber terminado los estudios: certificación académica de estudios superiores o fotocopia compulsada en la que consten los siguientes datos: denominación de los estudios, especialidad u opción, años y asignaturas cursadas con indicación de las calificaciones obtenidas y las horas de duración o créditos.
 4. Carta de recomendación debidamente firmada y sellada, emitida por un profesor de la facultad o escuela universitaria en la que el candidato cursó sus estudios.
 5. Una fotografía tipo carné.
 6. Número de teléfono y correo electrónico
 7. Carta de motivación redactada por el candidato en francés.

Los candidatos **preseleccionados** serán convocados por la Consejería de Educación a una entrevista. En esta entrevista, se evaluarán sus competencias en francés, así como su aptitud para desempeñar el puesto (motivación, conocimientos de metodología, de programación y de materiales didácticos, etc.)

Selección

- Los candidatos propuestos por la Consejería de Educación deberán completar la **solicitud** en internet, **antes del 6 de abril de 2021**, a través de la aplicación informática PROFEX del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- La resolución de concesión definitiva se publicará en <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/profesorado/convocatorias-para-el-extranjero/auxiliares-conversacion-espanoles-en-extranjero.html>
- Con la debida antelación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional comunicará a los candidatos seleccionados los centros educativos españoles en los que ejercerán sus funciones, otorgándoles el correspondiente nombramiento y les informará de las fechas de incorporación y demás condiciones.

Importante:

Los trámites para la solicitud del visado se deben iniciar en cuanto se obtenga la notificación del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Se aconseja pedir cita en el Consulado lo antes posible.

Enlaces de interés:

Consultas en Marruecos: consejeria.ma@educacion.gob.es

Consultas centrales: auxiliares.extra@educacion.gob.es